

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, agosto 19 del 2022

Auto No. 1663
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2015-00163-00
PROCESO	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE	MONICA YANETH ZAMORANO ROSERO
DEMANDADO	HENRY BAYARDO LOPEZ ZAMBRANO

Teniendo en cuenta lo manifestado en oficio No. 202241520101733691, procedente de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, Líbrese oficio a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ANDALUCIA VALLE, a fin que de que procedan al levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas CNA-929, conforme a lo ordenado en providencia de fecha 18 de julio del 2022, notificado en estado No. 116 de julio 19 del 2022.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 137 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 22 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec9e96ada62efedb30c79816cb3b9b09af2765094727f314bc00919df311e71c**

Documento generado en 19/08/2022 02:15:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>